

PROCEDIMIENTO CONSTANCIA AMBIENTAL PARA TRAMITE DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL CON LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MIAMBIENTE).

- Se recibe la solicitud del contribuyente
- Se planifica la inspección pertinente
- Se revisa la documentación legal y en forma.
- Se realiza el cobro de la constancia
- Se procede a realizar la constancia y obtener la firma del jefe del departamento con su sello para ser entregada.

REQUISITOS CONSTANCIA AMBIENTAL PARA TRAMITE DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL CON LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MIAMBIENTE).

Tramite por primera vez para el otorgamiento de licencia ambiental

- Certificación por la corporación municipal en la aprobación del proyecto.
- Documentación del proyecto (fotocopia de escrituras, documentación personal del representante del proyecto)

Tramite por renovación para el otorgamiento de licencia ambiental

- Documentación del proyecto (fotocopia de escrituras, documentación personal del representante del proyecto)
- Licencia ambiental en vencimiento.

TASAS CONSTANCIA AMBIENTAL PARA TRAMITE DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL CON LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MIAMBIENTE).

En el sistema municipal en el módulo de tributación se edita el nombre de la persona a nombre de quien está la información solicitada.

- Se le asigna el respectivo código y valor tributario y de acuerdo a la categoría del tipo de proyecto.
- En la oficina de la Unidad Ambiental Municipal se imprime el aviso de pago misma información en la tesorería municipal donde se entrega el comprobante de pago sellado.
- El contribuyente presenta el recibo al departamento y se le entrega el servicio prestado.